



Hasenkamp, 14 de noviembre de 2013

ORDENANZA N° 20/2013

VISTO:

El Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para 2013 sancionado por Ordenanza N° 32/12, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reflejar mayores ingresos en algunas partidas del Cálculo de Recursos, el ingreso de Fondos no previstos en el Cálculo Original para Veredas y la compra de un Camión Compactador para Recolección de Residuos y el otorgamiento del Crédito gestionado ante el BERSA para la compra de Tractores.

Que es necesario adecuar algunas de las partidas de gastos previstas en el Presupuesto Original para el año 2013, para atender las diferentes necesidades.

Que es necesario reflejar el Déficit del año 2012 dentro de la Partida Amortización de la Deuda.

Que el incremento de diversos elementos y servicios ha originado un mayor costo en la prestación de servicios a la comunidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE HASENKAMP**

**Sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Art. 1º: Anruébase la modificación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 2013 de acuerdo a las Planillas que forman parte de la presente quedando el nuevo monto en \$25.609.238.99 (veinticinco millones seiscientos nueve mil doscientos treinta y ocho con noventa y nueve ctos).



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
HASENKAMP - ENTRE RIOS

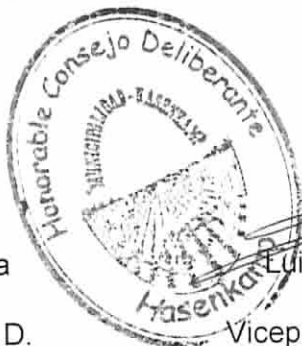
H.C.D.



Art. 2°: Pase a la Municipalidad y una vez promulgada, regístrese, publíquese y archívese.-

Nahara Acosta

Secretaria H.C.D.



Luis Alberto Bianchi

Vicepresidente Municipal

RUBÉN DARÍO J. BOLADERAS
Vtc. Pte. 1° - H.C.D.

JOSÉ LOS ANGELES LEIVA CHAVES
Concejal - F.J.P.V.

ARLOS JAVIER ARDILES
Concejal - F.J.P.V.

MARIA BEATRIZ PASUTTI
Concejal - F.J.P.V.

CLAUDIA FABIANA BATTISTI
Concejal - F.P.C.S.

PABLO RAMON TOMASINI
Concejal - F.P.C.S.

ESTOR MAURICIO BOSCH
Vtc. Pte. 2° H.C.D.